

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46910 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Concurso 0000487/2020 seguido a instancia del procurador don Benjamín Rivas del Fresno, en representación de Ganadería Bernardín, S.L., con CIF. n.º B-74198128, y domicilio en Lugar Ventoso, s/n, Santa Eulalia de Oscos, en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 26 de noviembre de 2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Sr. Rivas en nombre y representación de Ganadería Bernardín, S.L.

2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Ganadería Bernardín, S.L.

3.- Se acuerda la conclusión del concurso Ganadería Bernardín, S.L., por insuficiencia de la masa activa.

4.- Se acuerda la extinción de Ganadería Bernardín, S.L.

5.- Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

6.- Se acuerda la publicación en el Registro Público Concursal y en el BOE, haciéndose entrega a la representación procesal de Ganadería Bernardín, S.L., vía lexnet.

7.- Esta resolución tendrá efectos declaratorios de insolvencia de la deudora a los efectos de cualquier reclamación que pudiera interponerse en vía laboral.

Modo de impugnación:

1.- Contra la declaración de Concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, Recurso de Apelación, que no tendrá carácter suspensivo.

El Magistrado-Juez.- El Letrado de la Administración de Justicia".

Oviedo, 26 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200062679-1